



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086-2012-MPH/A

Ayacuchó, **08 FEB 2012**

VISTO:

El Informe N° 007-2012-MPH-A/23 de fecha 16 de enero del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre conformación del Comité Especial para Adquisición de Insumos del Programa de Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme prescribe el artículo 27 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que señala, que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros".

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía la conformación y designación del Comité Especial de Adquisición de Insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio presupuestal del 2012, de acuerdo a lo establecido por el artículo 27 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, conforme lo señala el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas, con empresas de otras jurisdicciones;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Especial de Adquisición de Insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el ejercicio del Año Fiscal 2012. En consecuencia designar a los miembros de la Comisión conforme se detalla:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. Lic. MARICELA ANITA GIL GALINDO.
Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición. | Presidente |
| CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA.
Jefe de la Unidad de Logística. | Miembro |
| 2. Sr. EDGAR FLORES MARTINEZ
Profesional Especialista en Nutrición. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:



1. Lic. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA.
Gerente de Desarrollo Social.
2. Lic. Adm. TITO EMILIO VALENZUELA TIPE.
Director de Administración y Finanzas.
3. Obst. LUZ MARLENI MEJÍA ROCA.
Responsable del Programa de Alimentos PVL.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que los miembros suplentes precedentemente señalados, asumirán como miembros titulares, en los casos que establece la ley, en el orden establecido.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que el Organo de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga o un representante, concurra al acto público de licitación conforme a las disposiciones legales.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comité Especial, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
Amilcar Huanchuari Torres
AMILCAR HUANCHUARI TORRES
ALCALDE

